

Ex. Villomín  
Sanchez  
Jiménez  
Romero  
Tomero  
Ruiz

En Junta a 14 de Julio de 1972 con la asistencia de Presidente y los Vocales señalados al margen se reunen ante Jurado, previa citación en forma, a la hora señalada de cuatro treinta de la tarde, en sesión ordinaria.

Cumplimentándose al orden del día son tratados los siguientes asuntos:

1.º Victoria y aprobación del acta de la reunión anterior. - Por el Secretario se da lectura al acta de la reunión anterior que se aprueba por unanimidad.

2.º Contestaciones a los escritos presentados en reunión anterior. - El Presidente hace entrega al Secretario, que le da lectura, de los siguientes escritos:

a) A Manuel Alcorreca Lozano, de la Sección de Hilaturas n.º 1, para que le fueran devueltos el importe de unos zapatos que expresó se hubieran sustituido de la taquilla, le contesta la Dirección no es posible acceder a ello por cuanto la Empresa provee en la sala de aseo un hombre para custodia y vigilancia de los mismos donde cada uno tiene su correspondiente taquilla, siendo un serm de interés, para mayor seguridad y garantía de tener la suya, si no lo tiene, del correspondiente candado o cerradura.

b) Al personal administrativo que solicitaba los "puentes" de los días 17 y 24 de corriente mes de Julio que no existe inconveniente en acceder a tal petición, siempre y cuando los horas de trabajo perdidas sean recuperadas, señalando a continuación la forma de recuperación y que esta no consistirá en el trabajo, solo suprimir las excepciones que las necesidades de los distintos servicios impusieran que serian libremente apreciadas por los respectivos Directores.

c) A Pedro Gutierrez Navarro que solicitaba diferencias de primas entre auxiliar y poeta, con retroactividad de tres años, que no procede acceder a ello.

Seguidamente el Presidente aclara que se le va a admitir, con caracter voluntario, desde la semana 27 del año

1971. al igual que a su compañero Sr. Julián Navarro.

- d) A escrito presentado por varios (Vocales Jorados) mejor dicho, Enlace Sindicales en solicitud de autorización para efectuar reuniones periódicas y continuas con el Jorado de Empresa que no es posible acceder a ello, ya que el derecho de reunión de los sindicatos se halla regulado legalmente y los límites previstos en dicha legislación han de atenderse los solicitantes, resolviéndose la Dirección de la Empresa su decisión para cada caso concreto.
- e) Al productor de la Sección de Control de Telas, Manuel Juanes Peris que solicitaba la categoría de administrativo de Sección de Fábrica se le contesta que las funciones que realiza son las propias de contador, del apartado 7, 2.º c, del anexo II de Nomenclator de la Industria Textil, por lo que, estimando en parte su reclamación, se le concede la mencionada categoría de contador a partir del próximo día, 1 de Agosto.
- f) A Antonio Navarro Carrasco, de la Sección de Planchado de Fibras Lanas que solicitaba la categoría de Auxiliar especializado, contesta la Dirección que no es procedente acceder a la solicitud, resolviéndose seguidamente.
- g) A Pedro Tena Murillo, de la misma Sección, a idéntica reclamación contesta la Dirección igual que al anterior.
- h) A Eliseo Jorras Jorras, José Caballero Urbán e Indro Caballero Vidal, que solicitaban la posesión concedida las vacaciones en verano, en lugar de hacerlo en invierno, como a firmaban venían haciendo contesta la Dirección en primer lugar aclarando que no siempre los han disfrutado en invierno si bien en los últimos periodos los han sido concedidos en los últimos meses del año y ello por la imposibilidad de conseguir un acuerdo entre los

suismos productores que hubo de hacerse en atencion a la en-  
tada de cada uno en la Empresa. Sin embargo para  
prever en lo posible los perjuicios que podrian producir  
para algunos productores tal regimen para las proximas  
se utilizara otro consistente primero en ver si entre los  
suismos productores se prouen de acuerdo y si formulan una  
propuesta acorde con las necesidades que serian apro-  
bada por la Direccion y en caso de no llegarse a tal a-  
cuerdo se procedera a determinarlos por medio de sorteo  
pudiendo, si las necesidades de la organizacion lo permitien  
podria marchar en verano algun otro productor, asiente de  
que le correspondiera por sorteo teniendo, en este caso, preferen-  
cia aquellos que hubieran quedado por el ultimo turno.

Finalizada la contestacion aclarando que dicho sistema su-  
fira las excepciones que sean necesarias respecto a aquellos  
chiferos que estan adentro de un servicio determinado.

3.º Ruegos y preguntas. - Los Vocales solicitan al Pre-  
sidente haga las gestiones en la Direccion para que al  
productor de F. de Laneros Meris Gutierrez se le  
anticipen 12.000 pts para reintegrarlas en el mo-  
mento que reciban entre el y su futura esposa tal  
cantidad en el Instituto Nacional de Previsión, por  
casamiento, ya que le es muy necesario adelantar este  
costo, contestando el Presidente lo acompaña un Voto  
a su despacho para ver de poder atender esta peticion.

Por los Vocales se pide conste en acta, la amonestacion  
y apercibimiento primero de que ha sido objeto el En-  
cargado de turno Francisco Vargas Blanes por el Direc-  
tor Sr. Carrvajal y como aquel tras recurrer su culpa  
ha presentado excusas a los Vocales Sres. Ruiz, Sanchez y  
Jimia con motivo de haber pronunciado palabras ofen-  
sivas contra el Jurado de Empresa, siendo con esta, varias  
las veces que se ha pronunciado en tal sentido.

Por el Vocal Sr. Alajo se expresa que, habiendo por-

unidades conmeta a la Inspeccion de trabajo sobre los precios  
y articulo de Convenato por entender que los precios son  
superiores a lo autorizado dicha Inspeccion realizara  
comprobaciones sobre el particular. Por su parte el Pre-  
sidente, Sr. Morrin hace entrega de una relacion que, a  
juicio de la Direccion son los articulos que segun la  
Reglamentacion de los Convenatos laborales son basicos y  
forma su venta solo se aplicarian los precios de costo mas  
los porcentajes autorizados cuyos precios se pondrian  
en vigor de inmediato. Sobre el particular  
hay un amplio debate coincidiendo la mayoria de los  
Vocales en que la relacion de articulos deba ampliarse  
y que sobre todo seria contraproducente y de muy mal  
efecto para los trabajadores el que dentro de un mismo  
articulo el haber varias clases, y una a precios de  
costo y otras no, por lo que seria preferible, si no se  
pueden poner todas al precio de costo dejar, dentro de un  
mismo articulo, solo a aquellas que fueran a este precio.

Cambien se comenta por los Vocales la protesta formu-  
lada por algunos trabajadores de turnos, de Fcos. Lanas, por  
no estar conformes aunque tras pasar el lapso de tiempo  
de disfrute de vacaciones varian los turnos como si  
dicho tiempo se tratara de un domingo interviniendo  
los Vocales de Algodon manifestando que en este sector  
siempre se ha hecho y se continua haciendo como la  
Empresa lo ha puesto en las secciones que aqui no estabam  
de esta forma que es la muy correcta. Por otra parte  
el Vocal Sr. Luis expresa que en Lana la seccion de  
Tejidos, que es una de las mayores tambien lo venian  
haciendo como en el Algodon por lo que consideran  
todos los reunidos que la protesta de los referidos produc-  
tores no estaba fundamentada.

El Vocal Sr. Roman pregunta al Presidente que  
aqui no tiene la autorizacion de los pagadores,

de la Sección de Personal, indicándole este que se darán en la próxima reunión

Seguidamente el Presidente contesta a una serie de preguntas y peticiones formuladas por los Vocales en reuniones anteriores, que son las siguientes.

Que el asistir solo al Jornado a las Juntas Generales de accionistas como se pedía que habiendo una representación de los Vocales este Organismo ya tenía allí su representación y que por otra parte lo que en estas reuniones se hace es dar lectura a los memoriales y estas son cursadas por todos no se consideran, que por no asistir la totalidad, se pueda entender como que se marginó al Jornado.

Que el impuesto sobre el rendimiento al trabajo personal descontado y que una vez hecho el cómputo anual se ha comprobado no procedía su descuento ya se está reintegrando a los interesados

Que el índice de absentismo forma el posible cobro del 4% de beneficio al personal, se ha recordado nuevamente a la Sección de Personal para que lo facilite mensualmente al Jornado y que espera que se facilite.

Sobre la petición de que el Maestro de escuela pudiese entrar con el coche dentro de la fábrica no se accede a ello por parte de la Dirección alegando una serie de fundamentos.

Por lo que respecta a las peticiones de los Vocales de que, para mayor estímulo se abonase, a los alumnos que acuden a la Escuela, el transporte desde su domicilio y de que se admitiesen a los hijos de los trabajadores, en edad de trabajar, para la obtención de certificados de estudios primarios la Dirección dice que ello no sería posible pero pide a los Vocales que propaguen entre los trabajadores la conveniencia de hacer uso de la Escuela pues dado el escaso número de los que acuden resulta insuficiente número para justificar su existencia y ello

podría desahogarse en verse precisada a cerrarla, lo que representaría un perjuicio para ellos.

Lo Vales tras escuchar la advertencia anterior insisten, precisamente también por ello, en su anterior petición de que se admitiera a los hijos de los trabajadores pidiendo la trasmisión a la Junta el Presidente para ver si aquella reconsideraba su contestación anterior para lo que isto toma nota.

Sobre la reiterada petición de que se abone, al personal de otro semanal, los viernes en vez de los sábados, por los problemas que origina el cierre de los mercados este día que se va a estudiar con toda seriedad la petición, pero que será imposible concederlo el presente año por la serie de problemas que originaría en el engranaje financiero de la Empresa, pero que para el próximo año, tratando de hacer desaparecer, con el tiempo que ello requiere, estos problemas es posible que se acceda.

Que al personal femenino, como pidió el Jurado, se le dará otro uniforme en el presente año.

Que para el próximo año se cambiará de confeccionista, dado los problemas señalados por el Jurado, que también han sido detectados por la propia Dirección.

Que accediendo a la petición del Jurado se abonan los beneficios a la Central Termica antes de finalizar el plazo de que disponía la Dirección para ello.

Que accediendo a la petición del Jurado de que se le abone a la limpiadora Berroa Echeburu Alonso como tiempo de Especialista al empleado, por indicación de iste, en probarse y recoger un certificado ortopédico se le abonará por la Junta de Previsión.

Continúa el Sr. Presidente informando que por la Dirección se ha enviado una carta de contestación al Sr. Pacheco por la agresión de que fue objeto el Voz

Dr Romero por uno de los empleados, contratado por el y a sus ideas, así como por las anualidades y aplicaciones en el Comedor. Dicho contrato los reunidos la no obligación de la Empresa en servir comidas pri- de que como no obstante la Dirección tiene una oferta de una Empresa de ámbito internacional, que parece es de la mayor garantía, cuando esta presente la oferta definitiva se difundirá a todo el personal para ver que tal aceptación tendrían, acordándose en relación a dicha oferta que una Comisión de jurado, formada por dos Vocales visitasen algunos de los Comedores en que dicha Empresa ya sirve Comidas, quedándose en que se ultimarian detalles de quienes serian los que formarían esta Comisión.

Tras darse lectura por el Secretario al oficio 249 de la Unión de Trabajadores y Técnicos del Sindicato Provincial Textil pidiendo informe para hacer el suyo a la Comisión Mixta del Convenio Colectivo Interprovincial del Sector Algodón, sobre reclamación de varias operarias del servicio de limpieza, informa el Presidente que la Dirección de la Empresa ha aceptado, e informado en este sentido a la Comisión, por lo que se considera unice- cesario el emitir dicho informe.

Por el Vocal Julián Romero se presenta un escrito en el que manifiesta la obstrucción de que es objeto por parte de su jefe para el cumplimiento de su cometido como cargo Sindical.

No habiendo más asuntos que tratar finaliza la reunión de la que se extrae la presente acta que firman el Pre- sidente y el Secretario.